

## EDITORIAL

### Acerca de la violencia contra las mujeres

*“La violencia contra las mujeres es, quizás, la forma más vergonzante de violación de los derechos humanos. Y, quizás, la más generalizada. No conoce fronteras geográficas, culturales o económicas. Mientras continúe, no podemos afirmar que estamos progresando hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.”*

**Kofi Annan, 1999**

*“La violencia contra las mujeres y las niñas persiste sin disminución en todos los continentes, todos los países y todas las culturas, con efectos devastadores en la vida de las mujeres, de sus familias y de toda la sociedad. La mayoría de las sociedades prohíben esa violencia, pero en la realidad frecuentemente se encubre o se tolera tácitamente”*

**Ban Ki-Moon, 2007**

Cerca de diez años median entre las declaraciones del anterior y las del actual **Secretario General de las Naciones Unidas**. Por su contenido, pareciera que el tiempo no ha transcurrido. A pesar de convenciones internacionales y legislaciones nacionales, programas y proyectos gubernamentales y no gubernamentales, y reportajes en los medios de comunicación, mujeres y niñas siguen sufriendo violencia física, sexual, psicológica o económica; lejos de disminuir, su número aumenta. De acuerdo con un estudio encargado por la ONU (2006), una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de violencia en el transcurso de su vida y, generalmente, el agresor es un conocido. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2006) mostró que, en México, 67.0% de las mujeres de 15 años y más ha padecido algún tipo de violencia (comunitaria, de pareja, laboral, familiar o escolar) a lo largo de su vida. La más frecuente fue la de pareja, que afectó a 43.2% de las encuestadas. En Yucatán, 37.9% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su última relación de pareja.

Es en el terreno de la violencia infligida contra las mujeres en el ámbito familiar que, en este número posterior del Volumen 19, publicamos un artículo original que reporta los resultados de un estudio de casos y controles sobre la relación entre **violencia intrafamiliar y depresión mayor en mujeres**, quienes acudieron a la consulta psiquiátrica del Instituto Mexicano del Seguro Social en la ciudad de Mérida, México (Castillo-Manzano *et al.*, 2008). Nuestro deseo es que su publicación abra la

puerta a la reflexión y al desarrollo de nuevas investigaciones sobre este grave problema que, justo porque nos atañe a todos, debemos discutirlo desde muy diversas miradas: epidemiológica, de salud pública, antropológica, económica, social, histórica y de derechos humanos, así como desde nuestra propia historia y experiencia cotidiana.

¿Por qué **la violencia contra las mujeres** persiste y aumenta, a pesar de que desde la primera generación de derechos humanos (finales del siglo XVIII) se reconoce la igualdad de mujeres y hombres y miramos a la sociedad actual como la más avanzada de la historia? Después de todo, en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos ratifica la igualdad genérica, en 1979 se establece la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), está en gestión la cuarta generación de derechos humanos, hemos sido capaces de prolongar la vida más que nunca, viajar al espacio extraterrestre, concebir niños *in vitro*, ver nuestro cerebro funcionando *in vivo* y en tiempo real. ¿Es la violencia una característica innata del ser humano?, ¿son los hombres naturalmente más violentos que las mujeres?, ¿son las mujeres sumisas y abnegadas por naturaleza?, ¿son el padre activo proveedor, la madre pasiva reproductora y cuidadora del hogar y los hijos una institución natural?

**No. La violencia** es siempre un acto de poder y, por tanto, se ejerce contra alguien considerado inferior y, aunque todo acto violento presupone agresividad, agresión no es sinónimo de violencia. Por mucho tiempo, se atribuyó a los hombres una tendencia innata a la agresividad y la violencia, debida a su naturaleza hormonal. Sin embargo, la contribución de la testosterona es mínima y depende del contexto social (Simpson, 2001; Zitzmann *et al.*, 2001). En la década de 1950, Margaret Mead mostró el papel central de la cultura en la construcción de los roles de género. Sin embargo, no fue hasta décadas después que la teoría feminista logró abrir la puerta a una nueva visión sobre el origen sociohistórico de los roles de género, de la dominación de la mujer, y de la familia (para una revisión relacionada con la sociología médica, v. Castro *et al.*, 1993).

Se trata de construcciones situadas en tiempo y espacio que han legitimado la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra la mujer. El comportamiento humano es extraordinariamente flexible y su expresión depende del contexto social (Gould, 1996); en otras palabras, el contexto social organiza la variabilidad biológica. Desde hace milenios, la mirada masculina ha generado las reglas que legitiman la violencia contra las mujeres en todos los puntos cardinales del orbe, pues se la mira como inferior, como objeto, como propiedad privada. Un problema central que contribuye a la perpetuación de la desigualdad y violencia genérica es, precisamente, la negación o ignorancia sobre el carácter histórico y social de los conceptos y roles de mujeres y hombres. Al considerarlos como atributos naturales se constituyen en una verdad eterna.

---

Vivimos en tiempos en que el ejercicio de la violencia se incrementa; en que cada vez más mujeres se incorporan al trabajo asalariado, encabezan hogares y son presas de la pobreza. En este contexto, **¿cómo acabar con la violencia contra las mujeres?** Es necesario generar investigaciones que incorporen distintas perspectivas e impulsar la discusión en torno a sus causas, magnitud y consecuencias.

Hemos, por último, de agradecer profundamente en toda su valía a la **Dra. María Dolores Cervera Montejano**, quien aceptó gentil y entusiastamente escribir con nosotros este editorial.

Cordialmente:

María Dolores Cervera Montejano<sup>1</sup>

Javier J. Flores Abuxapqui<sup>2</sup>

José Pérez Mutul<sup>2</sup>

#### REFERENCIAS

- Castillo-Manzano** *et al.*, 2008. Rev Biomed 19:128-136
- Castro** *et al.*, 1993. Teoría feminista y sociología médica: Bases para una discusión. Cad Saúde Públ 9:375-94
- Gould**, 1996. The mismeasure of man. 2a. ed. New York: Norton
- INEGI**, 2006. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- ONU, Asamblea General**. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, A/61/122/Add.1, 6 de julio de 2006
- Simpson**, 2001. The role of testosterone in aggression. McGill J Med 6:32-40
- Zitzmann** *et al.*, 2001. Testosterone levels in healthy men and the relation to behavioural and physical characteristics: facts and constructs. Eur J Endocrinol 144:183-97

<sup>1</sup> Profesora, Departamento de Ecología Humana, CINVESTAV (IPN), Unidad Mérida, México

<sup>2</sup> Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”, UADY, México, y Editores de la Revista Biomédica